

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIVIERA DEL MAR RIVIMAR S.A., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Torres del Norte, Torre A, Piso 8, Oficina número 1, se reúnen los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIVIERA DEL MAR S.A. a saber, Compañía Ecuatécva S. A., legalmente representada por el señor Miguel Baduy Auad, Gerente de la compañía, que es propietaria de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señora Ana María Campuzano Blum, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que en esta sesión y de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias, se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a US\$800,00 dividido en 800 acciones, todas ellas ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una. Asiste también el Ing. José Miguel Baduy Echeverría en calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Riviera del Mar S.A.

Los asistentes aceptan por voto unánime celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 231 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también por unanimidad.

PRIMERO: Conocer y resolver el Informe de Comisario referente al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO: Conocer y resolver el Informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico 2017.

TERCERO: Conocer los balances y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía señora Ana María Campuzano Blum y actúa como Secretario el señor Ing. José Miguel Baduy Echeverría por así decidirlo los asistentes.

De inmediato, la Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual la presidencia declara instalada la sesión.

Para conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Presidenta la sesión dispone que se de lectura al informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico de 2017, luego de lo cual se pasó a deliberar sobre el mismo. Llegando el momento de tomar votación, la señora Ana María Campuzano, Presidente de la sesión, expresó que por su calidad de administradora de la Compañía está prohibida de votar en este punto y que tal prohibición descarta la posibilidad de abstención, de manera que el informe en cuestión fue aprobado por

Unanimidad por el resto del capital pagado concurrente, habilitado en este punto para votar, esto es por 720 votos.

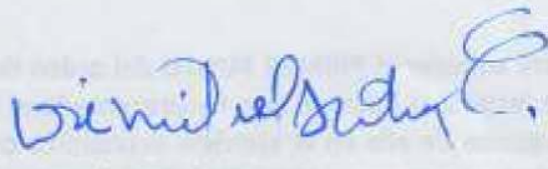
Inmediatamente, y como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se pasa a conocer el Informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico 2017. Luego de la lectura se pasó a deliberar sobre este y llegado el momento de tomar votación, la señora Ana María Campuzano Blum, por las razones de orden legal ya expuestas manifestó la prohibición que tiene de votar, por lo que el Informe anotado, fue aprobado por unanimidad integrada de igual forma que en la precedente votación.

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es conocer los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2017. La Presidenta de la Sesión toma la palabra e indica que la Compañía Inmobiliaria Riviera del Mar Rivimar S. A. era administradora de las expensas recaudadas a los condóminos del Edificio del mismo nombre por lo que como compañía sin fines de lucro, no registra utilidades, sin embargo después que decidieron los propietarios solicitar el RUC a nombre del Edificio ya no existe ningún tipo de movimiento, por lo tanto, esta compañía entrará en proceso de liquidación voluntaria.

Luego del análisis de los mismos, la Junta General aprueba el Tercer Punto por unanimidad integrada de igual forma que en la votación de los dos puntos anteriores, por las razones de orden legal ya expuestas.

Consultados los señores accionistas, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

Hecho así, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo cual la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 11h45. F) Sra. Ana María Campuzano Blum, Presidenta de la Sesión; f) Ing. José Miguel Baduy Echeverría, Gerente General - Secretario; f) Compañía Ecuatécva S.A. representada por su Gerente Sr. Miguel Baduy Auad. CERTIFICO QUE ESTA ACTA, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. Guayaquil, Marzo 09 de 2018.


Ana Ma. Campuzano Blum Ing. José Miguel Baduy E.
Presidente Secretario de la Junta